

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25842 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 220/2013 en el que figura como concursado/a Plásticos Coyma Sociedad Limitada y Arrilur Inversiones Sociedad Limitada, CIF y CIF B01453349 y B01453331, se ha dictado el 20 de mayo de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160033807-1